 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 361	RESOLUCIÓN No. 414	FECHA: 08-10-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 414 DEL 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETOS A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
EDGAR ANDRES AILLON RAMIREZ	13478334
ELSA MARIA RAMIREZ	37210746
JOSAFAT AILLON RAMIREZ	13471165

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 414 del 08 de octubre del 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE
0102000001040025000000000	C 26 19 16 LO 1 BR SANTANDER	EDGAR ANDRES AILLON RAMIREZ
0102000001040027000000000	A 19 25 98 LO 3 BR SANTANDER	ELSA MARIA RAMIREZ
0102000001040026000000000	A 19 25 62 LO 2 BR SANTANDER	JOSAFAT AILLON RAMIREZ

Del Barrio Santander, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

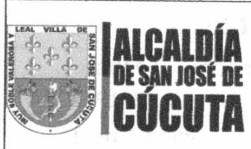
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con códigos catastrales No. 0102000001040025000000000, No. 0102000001040027000000000 y No. 0102000001040026000000000, segregados según **Resolución No. CUC-006826-2024 FECHA 12/12/2024** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la **Resolución CUC-006826-2024 FECHA 12/12/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"** expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0102000001040025000000000	95,12	0,00	2821	1,66	1	1	0,16	0,83101320	\$60.697	\$ 7.304.000
0102000001040027000000000	96,40	0,00	2821	1,66	1	1	0,16	0,83101320	\$61.553	\$ 7.407.000
0102000001040026000000000	81,48	50,00	2821	1,15	0,552	1	1,06	0,83101320	\$128.533	\$15.467.000

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto de la segregación según Resolución No. CUC-006826-2024 FECHA 12/12/2024, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual y las vigencias 2026 – 2027 a una tasa que se determinará anualmente.

CODIGO PREDIAL	AÑO 2025
0102000001040025000000000	\$11.323
0102000001040027000000000	\$11.480
0102000001040026000000000	\$23.982

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

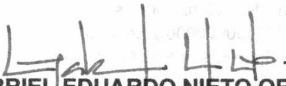
CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0102000001040025000000000	260-376741	EDGAR ANDRES AILLON RAMIREZ
0102000001040027000000000	260-376743	ELSA MARIA RAMIREZ
0102000001040026000000000	260-376742	JOSAFAT AILLON RAMIREZ

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto de la segregación, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CEDULA O NIT
EDGAR ANDRES AILLON RAMIREZ	13478334
ELSA MARIA RAMIREZ	37210746
JOSAFAT AILLON RAMIREZ	13471165

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista
Proyectó	Nathalia Fernanda Hernández Pérez	Contratista
Archivase en	10800.63.38	